BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 171 FECHA 2-diciembre-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN VE Nº 13/2013 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 130 de fecha 16 de setiembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria en la modalidad de Contratación por Vía Excepción; la oferta presentada por la firma: ITV S.A.; el Dictamen Nº 219 de fecha 23 de mayo de 2013 de la Asesoría Legal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 273/2013 de fecha 7 de agosto de 2013; el informe C.E. Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 142/2013, recomienda adjudicar a la firma ITV S.A., el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción VE Nº 13/2013; lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Artículo 33º inciso a) de la misma Ley, por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción VE Nº 13/2013, convocada para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma ITV S.A., el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción por el termino de 24 meses contados a partir del 16 de diciembre de 2013, en la modalidad de contrato abierto, para el Ítem Nº 1 un monto mínimo de G. 18.942.030.- (guaraníes dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil treinta) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de G. 35.989.857.- (guaraníes treinta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y para el Ítem Nº 2 un monto mínimo de G. 1.929.285.- (guaraníes un millón novecientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y cinco) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de G. 3.858.570.- (guaraníes tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en el momento de apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 171 FECHA 2-diciembre-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN VE Nº 13/2013 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jp

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 450 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 171 FECHA 2-diciembre-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN VE Nº 13/2013 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos livianos (automóviles y camionetas).**	N/A	N/A	Unidad	Unidad	90	171	210.467	35.989.857
2-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos de carga y blindados transportador de caudales.**	N/A	N/A	Unidad	Unidad	5	10	385.857	3.858.570
									Precio Total:	**39.848.427**

Precio Total: guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 449 772 - 449 103